



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Firma manuscrita]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

LA PLATA, 03 MAYO 2022

FOLIO Nº 001614

**VISTO**, el expediente Nº 4061- 1172570/2021, mediante el cual la Sra. De Erice María Agustina, DNI 38.203.910, requiere se la indemnice por daños materiales ocasionados a un vehículo automotor de su propiedad como consecuencia del accionar de un camión recolector de residuos; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 1/2 acompaña licencia de conducir y cedula de identificación de vehículos.

Que, a fs. 3/9 adjunta copia de denuncia de siniestro en Seguros Rivadavia.

Que, a fs. 12/15 adjunta presupuestos de reparación vehicular y nota de reclamo.

Que, a fs. 17 luce informe expedido por la Dirección de Tratamientos de Residuos de la Municipalidad de La Plata, donde se manifiesta que no constan denuncias de siniestros en el día 28/07/2021 como tampoco en la calle 9 entre 57 y diagonal 73, como denuncia la reclamante.

Que, los elementos probatorios aportados por la reclamante no resultan conducentes a los fines de acreditar responsabilidad alguna por parte del ente municipal.

Que, a fs. 20/22 obra dictamen jurídico de la Secretaría Legal y Técnica considerando que en el caso, no se encuentran reunidos los presupuestos propios de la responsabilidad estatal, por lo que no corresponde

hacer lugar al reclamo efectuado por la Sra. De Erice María Agustina DNI 38.203.910,

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA

**ARTICULO 1º:** Rechácese la solicitud de reparación de daños efectuada por la Sra. De Erice María Agustina DNI 38.203.910, conforme a los fundamentos expuestos en el considerando.

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Prof. OSCAR NIRELLI  
SECRETARIO DE COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata